

On 6th June 1796.

Lib. 7

GM-CD 4.4
CAJ. 85
DOC. 646
Fol. 9

W. H. 3

+
D. Jose Montero Contador de Navio de la R.^a Arm.^a
Embarcado en el Bergantin de S. M. Tombrado
Peruano.

Certifico que el Maestro Fondeero del citado Puque
Juan Nicolas Botomayor, ha devengado veinte y
tres dias en todo el mes de la fha, en la recorrida
de todos los Embases de Aguada, y Vivieros que se
esta haciendo, que al resp.^{to} de seis r.^s de Plata cada
dia, importan Ciento treinta y ocho r.^s y entor diez
y siete penos, y dos r.^s de la propia moneda, todo con
arreglo a Ordenanza; y para que conste, y por el
Ministerio de Guerra, y Marina de este Puerto pueda
satisfacese dho importe al Intenerado, doy la presente
Abordo del expresado Bergantin Peruano, al Ancla
en el Puerto del Callao de Lima, a treinta y uno de
Julio de mil setec.^{ta} noventa y seis.

J. P. S. g. de Vivieros

José Montero

Recivi al S. D. Jose quant. a Tagle Araraga Cavall.^o Nord.
a canty 3.^o comu.^o de guerra Minut.^o a Har.^a y manina
diez, y siete p.^o de n.^o p.^o los Joan.^o q.^o he venido seg.ⁿ fede
muestra en la Certif.ⁿ q.^o antecede. Comu.^a a guerra mi-
nut.^o a manina a Lima 29 de Agosto 1796

Tom 17 p.^o 2.^o 4

+ 83.

Vivieros

C

Juan Nicolas Botomayor

Jorje Montero Contador de Navio de la R. Armada, Em-
 plicado en el Bergantin de S. M. ~~Comandado~~ el
 Peruano.

Certifico que desde el dia veinte de Julio proximo pasado,
 hasta el dia de la fecha, han devengado los Operarios de las
 Clases que se expresan, en la Recorrida, y Reparos del
 citado Buque, segun Oñ del S. Com. G. de la Esquadra,
 los Tomales que al margen de cada uno se señalan
 en la forma siguiente, con arreglo a Ordenanza.

Carpinteros de Plaza				R. im.
Con 6. r. de p.				
Juan Plazo	24	30	18	3
Juan Sanchez	24	30	18	3
Agres con 6. r. id.				
Nicolas de los Santos	24	30	18	3
Idem con 5. r. id.				
Juan Meli	24	30	18	3

Calafates de Plaza				
Con 6. r. id.				
Vizte Arnan	15	30	18	2
Adrian Cortola	15	30	18	2
Juan Lopez	8	18	6	
Matheo Perez	6	30	18	7
Jn. Salvan	8	18	6	
Pedro Sanjohal	8	18	6	
Jn. Cana	6	36	18	4
Pedro Gomez Riobo	6	36	18	4
Felipe Paz	6	36	18	4
+ 143				85a-17. 106 2...17

Agree con
h. r. id.

142... 850... 17. 106... 2...

Nicolas Aguilar	74	56	P. 7
Julian Amado	72	30	P. 3
	1642	936	117

Los Ciento y sesenta y quatro y medio jornales que han vencido los Operarios de las Chacras empesadas, importan según el anterior sumario nueve cientos treinta y seis r. diez y siete mrs de Plata, y otros Ciento diez y seis Pesos, y diez y siete mrs de la propia moneda; que consiste, y por el Ministerio de Guerra, y de este Puerto, pueda satisfacerse a los citados Mten por cuenta de la R. Hacienda, doy la presente e Hago del nominado Regimiento Peruano, a Ancla en el Puerto del Callao de Lima, a diez y nueve de Agosto de mil setecientos noventa y seis.

Constame como Comand. José Montero

José Parg. de Viveros

He verificado en el Parg. con arreglo a lo ordenado a los Indios en las Compañías en esta Cortif. en Tabla, y manifiesto la cantidad q. se les señala con unan. Copias. Guayaquil. en manina de Lima 23 de Mayo de 1796

Con 117 r. v. r.

Mano de Ag...
Guayaquil

V. B.
Viveros

Certifico que el Maestro Pintor de esta Plaza D. José
Mendoza, ha pintado interior, y exteriorm^{te} ~~de~~ Duque
segun Oñm del C. Comandante Gral de la Esquadra,
y por excedido el tiempo de Ordenanza señalado para
esta faena; y segun contrata celebrada en Junta, le
corresponden Ciento y Cinquenta Pesos por el citado
trabajo; Y para que conste, y por el Ministerio de
Guerra, y Marina de este Puerto, pueda satisfacensele
el expresado importe por cuenta de la R. Hacienda,
doy la presente Abordo del nominado Bergantin
Peruano, al Ancla en el Puerto del Callao de Lima,
a veinte y tres de Agosto de mil de setecientos noventa y seis.

For Montezuma

Ph. Parg. de Viveroz

Rui D. S. P. José Juan de Taple Paraga Com. de Gracia. Sumo. e M. R.
y Marino Cár. el año de Carlos 3.º locientocinquenta y siete expresan
en la Certificación ganada de S. la Pintura int. y exterior practica
en el ^{Mé}rito. de S. M. el Peruano, como por menor se individualiza
vivencia. Certifican. Y para que conste, y sea de fe adho. V. Sumo. fin
mo en la Comis. de Gracia. y honore a Lima y Hg. 28 de Mayo.

San 16 Sept

S. B. +

Vivros

Jose de Mendoza

三

Flore Montero Comador de Vapores de la R. Armada,
 embarcado en el Bergantin de S. M. Nombrado el
 ruano.

Certifico que desde primero del presente mes, hasta el dia
 de la Jta, ambos dias inclusivos, han vencido los Individuos
 de las Raciones que se expusieron de la Dotaz. del citado Berg.
 las Raciones en Plata, por no percibirse en sus queros,
 a causa de sus Destinos, y se manifestaron al Maqem de
 cada uno en la forma siguiente:

Oficiales Mayor.

Rac. enter. de Imp.
 Ordinari. de en R. de Pasos. R. id.
 Armada Plata.

Platón D. And.º Clemente
 Hallase destinado al Orden de el
 stad.º de la Reg.ª Pilar.

31. 46. 17. 8. 6. 17.

Artiller.º Ordinari.

Fran.º Robles
 tinado a Pon.º de Confianza en los Almaz.

31. 46. 17. 8. 6. 17.

Juan Mig.º de Ningococha
 me Escriv.º del Detall, le pertenecen
 dia Rac.ª de Armas.

15 L. 23. 8 2. 7. 8.

Infant.ª de Mari.

Fran.º Barxero
 demanza al Comand.

31. 46. 17. 8. 6. 17.

Las Ciento y ocho, y media
 Raciones enteras Ordinari.º de Armada sin Vino relacionados, son las
 mismas q. han devenid.º en Plata los Indiv.º expusados, que al resp.º
 de uno y medio r. de Plata cada una, importan Ciento sesenta y dos
 r. y veinte y cinco más de la propia moneda, y otros veinte pesos,
 dos r. y veinte y cinco más en la prop.ª especie; y p.ª que amote, y
 por el Ministerio de Guerra, y Marina de este Puerto tenga su
 respectiva Contancia, y pago. Por la presente Abordo del nomin.
 Berg.º Peruano, al Ancla en el Puerto del Callao de Lima, a tres
 y uno de Agosto de mil setec.º noventa y seis.

Jph. Pasq.º de Vivero

Flore Montero

Entebran a cada Individuo

Ormand. . . ^{te} El ^{te} ten. de Navio d. Jori Pargual Viverra. Hado h. d. Pedro. m. m. L. m. m.

1^{te} de Prag. Don. Juan de Clem. y castro, Int.
 Por un maderu ca.^{do} de 60 p. vafado
 Ind.^{do} y cuente, y la mitad del sueldo
 de 40. Excl.^{to} q. tiene asignado en. 300. 10.
 Por igual tro. del Sal.^{do} Criado a
 14 p. 6. n. vafado Ind.^{do} 122. 2.
 Por 31 dias de la sal.^{da} de 200 a 11. 11. 46. 17.
 Por 17 meses 20 dias del Sal.^{do} de criado mas
 q. p. el 66. Trat. 6.º tit. 6.º de la
 nueva ordenanza le corresponde de 1.º
 de mayo del 1794 q. quedò desembarcado
 en Juan Pérez. al recojo delon Perrecho
 de la Prag. Barbara q. Nambrago, 21.
excl.^{to} de Oct. del 1795 q. fue embarcado
en la cañera en el 1.º de Sept. al resq. del 3.º
vafado Ind.^{do} 1779. 30.
 Por 11 dias de Sal.^{do} de 100 de Nov. del 1795 q. tomò
 el mando de la Loncha en el 1.º de Sept. 1795. excl.^{to}
 de 12. 12. q. Llegò con ella al Callao, y fice embarcada
 en el 1.º de Sept. vafado Ind.^{do} 174. 8.
 Por 32 p. q. p. la Junta de Marina celebrada en 5. de Oct.
 del 1796. se le mandò abitar haciendo hecho con-
 tar su inversion en la curacion de dos enfermos
 y compra de algunos acil. p. el viage de compradio.
 en la Loncha 2.º Juan Pérez a la corte de Chile. 256. —
 2675. 33. 7334. 3. 33
 1008. — 7.

N^o p^o Alf. de Navio. y D. Pedro Cortazar. Im.
 Por 1. mes de m. Su. de 45 p. vafado Inv. y en m. — 337. 28.
 Por igual tpo. del Sal. de m. Criado a 15 p. 6 d.
 vafado Inv. — 122. 2.
 Por 31. dias de la tacion de etamada a 14. al. — 46. 17.
R. 406. 12. P. 63. 2. 13.

N^o p^o Im. de Frag. y D. Juan de la Casiga. Im.
 Por un mes de m. Su. de 27 1/2 p. vafado
 Inv. y en m. — 281. 18.
 Por igual tpo. del Sal. de m. Criado a 15 p. 6 d.
 vafado Inv. — 122. 2.
 Por 31. dias de la tacion de etamada a 14. al. — 46. 17.
R. 450. 2. P. 56. 2. 3.

N^o p^o Otro. y D. Luis Chumbarini. Im.
 Por 1. mes de m. Su. de 27 1/2 p. vafado Inv. y en m. — 281. 18.
 Por igual tpo. del Sal. de m. Criado a 15 p. 6 d.
 vafado Inv. — 122. 2.
 Por 31. dias de la tacion de etamada a 14. al. — 46. 17.
R. 450. 2. P. 56. 2. 3.

N^o p^o Cont. de Navio. y D. Jose Montero. Im.
 Por un mes de m. Su. de 27 1/2 p. vafado Inv. y en m. — 281. 18.
 Por igual tpo. del Sal. de m. Criado a 15 p. 6 d.
 vafado Inv. — 122. 2.
 Por 31. dias de la tacion de etamada a 14. al. — 46. 17.
R. 450. 2. P. 56. 2. 3.

**N^o p^o Descuento. de 20. d. dep. que en la suma de vu
 haveas del of. de m. Criado a 15 p. 6 d.
 vafado Inv. — 122. 2.
 Por 31. dias de la tacion de etamada a 14. al. — 46. 17.
R. 450. 2. P. 56. 2. 3.**

N^o p^o Capp. Provision. y D. Gaspar Trisomi. Im.
 Por 1. mes de m. Su. de 27 1/2 p. vafado Inv. y en m. — 281. 18.
 Por igual tpo. del Sal. de m. Criado a 15 p. 6 d.
 vafado Inv. — 122. 2.
 Por 31. dias de la tacion de etamada a 14. al. — 46. 17.
R. 450. 2. P. 56. 2. 3.

N^o p^o 2. Cirujano y D. Fran. Lana. Im.
 Por 1. mes de m. Su. de 27 1/2 p. vafado Inv. y en m. — 281. 18.
 Por igual tpo. del Sal. de m. Criado a 15 p. 6 d.
 vafado Inv. — 122. 2.
 Por 31. dias de la tacion de etamada a 14. al. — 46. 17.
R. 450. 2. P. 56. 2. 3.

N^o p^o con Cargo. y D. Fran. Lana. Im.
 Por 1. mes de m. Su. de 27 1/2 p. vafado Inv. y en m. — 281. 18.
 Por igual tpo. del Sal. de m. Criado a 15 p. 6 d.
 vafado Inv. — 122. 2.
 Por 31. dias de la tacion de etamada a 14. al. — 46. 17.
R. 450. 2. P. 56. 2. 3.

Suma de enfrente.

1.411. 6 19.

2.º Piloto. y D. Andrés Clemens. Im.
Por 1. mes de su sueldo de 11. p. casado Inv.
y 16. mes. p. sueldo, y la mitad de
30. Esc. q. tiene asignada. — 189. " 5. P. 23. 9. " 5.

3.º Pilotin. y D. José López Gamarra. Im.
Por 1. mes del sueldo de 20. p. con don de esc. — 145. 11. P. 18. 1. 11.

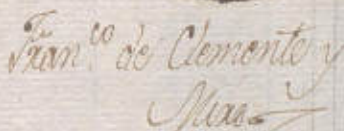
Piloto Practico. y D. Gabriel Cuervo. Im.
Por 1. mes de su sueldo de 40. p. con voto
de cuenta de esc. — 310. — P. 38. 6. —
... 1522. 3. " 1.

Importa este asustamiento mil quinientos veinte y dos p.
tres reales y un mar. de pta fte, que he distribuido, enterando
acadauno de los comprendidos en él la cantidad que le
corresponde, Aborad del Bergantin de S. en. el Pe-
mano a la Ancla en el Puerto del Callao en 31-
de Agosto de 1736.

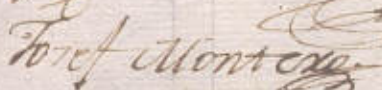
Recibimos


Juan de Clemente y Maza

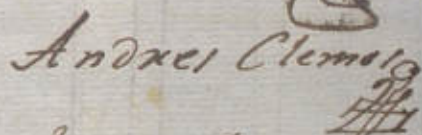

Luis B. Murarini

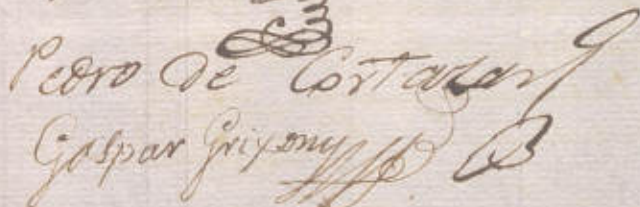

Juan de Clemente y Maza

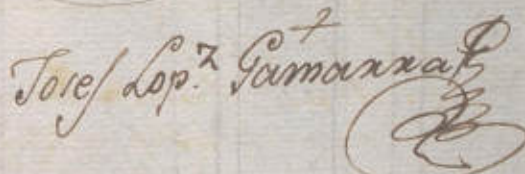

José Lope de Vivanco


José Montoya

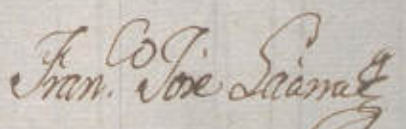

Andrés Clemens


Andrés Clemens


Pedro de Cortazar


José López Gamarra


Gabriel Morán


Juan José Sáiz


Juan Caspaz


Cargado

2

D.ⁿ Sevastian Sanchez Maestre de Vibores del Virg.ⁿ de S. M.
Nombrado Peruano, Resivo en virtud de orden del S.^o D.ⁿ Josef
Manuel de Tagle y Saraga Caballero de la R.^a y distinguida orden de
Carlos Tercero Comisario de Guerra Ministro de la R.^a Hacienda y Ma-
rina del Asentista de Vibores D.ⁿ Antonio Coronel lo q.^e espresaria
y me ha entregado para diaria de la Fajillas y Guarnicion de Cho-
bue en la forma siguiente;

Noventa y seis a todas y doce Libras	
de Carne fresca a 2 p. ^{as} B. ^{as}	173-
Y cinquenta qq. ^s de Leña a lo xx. qq. ^s ..	62- 4
	235- 4

Declaro general me hago Cargo en virtud de este Conosimiento y otro q.^e
por duplicado he firmado con y qual Ha debiendo ser este solamente
para el pago q.^e debe hacerse al prebenito Asentista por cuenta de la R.^a Ha-
cienda; alado de Cho viene al Ancla en el Callao de Lima a cuenta
y uno de Agosto a mil setecientos noventa y seis;

En mi Inter.
Josef Montexo.

Sevastian Sanchez

Recivi al Señor D.ⁿ Jose Manuel de Tagle Saraga
Caballero del Ord.ⁿ de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra Minist.^o
de Har.^o y Marina los doscientos virgu

entra, y unico p.º guano nro. por las especies que he
subministr.º a dho. Beng.º en el muestro fha. a lo
poco q.º por contrata coman, q.º tengo seleccionadas con
la examinar. Lima 31 de Agosto de 1796-

Antonio Brindley

son 255 p.º ha h

+ y. B.

Viveros

E

E

Peruano

8

D.ⁿ Sevastian Sanchez Maestro de Vibexes del Virey.ⁿ de S. M. Nom-
brado Peruano, Testi en virtud de orden del S.^{to} D.ⁿ Josef Manuel de Sagie
y Saraga, Caballero de la R.^a y distinguida orden de Carlos Tercero, Comisario de
Guerra Ministro de R.^a Hacienda y Marina, del Asentista del Pan D.ⁿ
Alexandro Alcon lo q.^e es presaria y me ha entregado para la suminis-
tracion diaria de la tripulacion y Guarnicion de Tho Bugue en la forma
siguiente:

Dos mil Setecientos noventa y seis Tasio-
nes de Pan fresco a 12 rae p 1 m. -- 10m. -- 203-p. 9^{ta}.

Deque me hago cargo en virtud de este Conosimiento y otro q.^e por duplicado e
firmado con yqual fha debiendo servir este solamente para el pago q.^e
debe hacerse al prebenido Asentista por cuenta de la R.^a Hacienda abordo de
Tho Bugue a Treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y seis
con mi Interv.ⁿ

Josef Montez

Sevastian Sanchez

Precio al Price D.ⁿ Jose Manuel de Sagie y Saraga
Caballero del Ord.ⁿ de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra Ministro de Hacienda y Marina
por ciento tres p.^{os} siete m.^{os} valor es las rae. Diamantadas que
a Pan fresco se han suministr.^o a bordo dicho Bugue, y segun los
cuenta p.^{os} menores al Conocim.^{to} q.^e antecede, al precio q.^e se manifiesta seg.ⁿ
comparacion q.^e tengo hecha con la A.^a Junta de Marina. Lima 31 de
Ag.^{to} 1776-

Alexandro Alcon

son 203 p.^{os} 9 m.^{os}

Y. B.
Vivero

D. ^o Fr. ^o de Manguelarra y Real, Contrador de Navio del ^o Real
Armada y Contrador del Real Hospital de Bellasima

Cerrifico q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la
fecha, ambos inclusive, han causado los individuos de la Tripulacion,
Guarnicion, y Dotacion de Brigadas, del Verj. ^o de S. M.
Nombrado el Personero, las Estancias q. al margen de cada uno
se señalan, en los dias q. han permanecido enfermos en el espre-
sado Hospital, segun se demuestra en la forma sig. ^{te}

sado Hospital, segun se administró en la forma sig.		Enfermas Salidas Curas. y sin curar. Suertes han curado		
<u>Oficial de Mar</u>				
2.º Guarnición	Barrosami Aguilar	38	"	8
<u>Artilleros de Mar</u>				
Entra Socorrido	Nicolas de los Santos	5	"	16
	Pedro Garcia	6	"	10
<u>Marineros</u>				
	Blas Lopez	"	"	6
	Juan de Vito	7	"	10
	Josef Aguilar	26	"	4
<u>Grumete</u>				
	Salvador Real	24	"	4
<u>Paxe</u>				
	Antonio Herrera	26	"	7
<u>Tropa de Infant.</u>				
	Vicente Pinto	28	"	3
	Felix Monro	31	"	8
<u>Brigadas</u>				
Artillero	Juan Manuel Palmero	28	"	4
		Total.. 49		

Son Quarenta y nueve Estancias las q. han causado los

Individuos q^{ue} quedan relacionados, segun parase de la
suma ante cedente, y p^{er} q^{ue} Conste y quedase p^{er} la Comisaria
de Guerra y Marina, haverse las correspondientes a bono
Doy esta en el mencionado Hospital de Sella y a
veinte y uno de Ag^{osto} de mil Setecientos noventa y seis

En C^o
Man. de Mienzobannaff

[Signature]

Recivi del Sr. D^{on} Juan de Tague Yangua C^{on}
de lo an. de Carlos 3^o Jimio. de S^ua. M^odo. de R^o! S^ua.
y Marina, D^{on} yochep^{er} taun^{te} p^{er} elimp^{te} de las Estancias
que conotan de la an^{te}. Con^{te}ficac^o de S^ua. caudada en el R^o! S^ua.
p^{er} la de Yellac^o al r^o de la an^{te}. caudada la En^{te}form^{te} modifi
cacion en el p^{er}cedente a la tripulac^o y Guarnicion de
el P^{er}g^o de S^ua. nombrado el Peniceno. Ypanaguan
conste y cedada al e^{re} p^{er}cedido R^o! S^ua. firmocote en
la Comis^o de S^ua. y Marina a Lima y Ag^{osto} 31. 1796.

Sen 18 p^{er} 3^o

Antonio Coronel

V. B.

Vivero

[Signature]